

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales:

El Plan de estudios ha presentado desviaciones en relación con la modalidad de enseñanza verificada en el campus de Segovia. La Universidad, en sus alegaciones, se ha comprometido a subsanar de forma inmediata los aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable, por lo que se considera oportuna una valoración favorable, condicionada a la subsanación de los aspectos que se detallan a continuación.

Por este motivo, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación en el campus de Segovia:

- En sus alegaciones la Universidad ha mostrado su firme compromiso de cumplir lo previsto en la memoria en lo relativo a las modalidades de impartición o solicitar la correspondiente modificación. En particular, la Universidad se compromete a tramitar la correspondiente modificación de la memoria de verificación para que la modalidad de impartición sea presencial en el campus de Segovia, que es como, de hecho y siempre, se ha impartido el título en este campus.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el **plazo de dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación, se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- A los alumnos del doble grado no se les ofrece la posibilidad de realizar asignatura de prácticas externas, mayoritariamente cursada por los alumnos del grado sencillo, lo que había sido especialmente valorado en el anterior informe de renovación de la acreditación. Se recomienda estudiar la posibilidad de realizar los ajustes oportunos en los PEC para que los alumnos que los cursen también puedan realizar prácticas externas.
- Se observa un alto porcentaje de profesorado sin vinculación permanente, especialmente en los Campus de Segovia y de Soria. El profesorado asociado lo es además a tiempo parcial, lo que también apunta un problema de excesiva fragmentación de la docencia, constatado en la visita. Esto provoca, además, disfunciones al inicio de curso al no encontrarse todavía disponible el nuevo profesorado asociado contratado. Se deben tomar medidas para aumentar la vinculación permanente del profesorado, en particular en los campus de Segovia y Soria.
- Se deben adoptar las medidas oportunas para que la oferta pública de plazas de profesorado se realice con la antelación necesaria para que el profesor se pueda incorporar a la docencia al inicio del curso.
- En respuesta a la alegación institucional presentada por la Universidad de Valladolid, se insiste a dicha universidad que, para que pueda realizar una “primera convocatoria de evaluación”, tal como la Universidad indica en sus alegaciones, es requisito imprescindible que su modelo de evaluación se encuentre verificado por ACSUCYL. Por el momento, dicha universidad, no ha presentado ningún modelo de evaluación docente para su verificación, por lo que sigue resultado pertinente la recomendación formulada a la Universidad de Valladolid para que participe en el Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso y su adecuación a las necesidades sociales se mantiene en los términos del último informe de acreditación de fecha 6 de junio de 2017.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, ...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

CAMPUS DE SEGOVIA

La última Memoria verificada del título tiene aprobada la impartición de la enseñanza en modalidad semipresencial y se ha detectado que se está impartiendo en modalidad presencial tal y como se recoge tanto en la web del título como en el autoinforme. La modificación de cambio de modalidad de presencial a semipresencial fue autorizada en 2017 y según los colectivos que han participado en las entrevistas nunca ha llegado a implantarse en la práctica, al comprobar que los estudiantes preferían estudios presenciales.

Se debe cumplir lo previsto en la memoria en lo relativo a las modalidades de impartición o solicitar la correspondiente modificación. La Universidad, en sus alegaciones, se ha comprometido a ello, lo que será objeto de revisión en el plazo de dos años.

CAMPUS DE PALENCIA, SEGOVIA Y SORIA

El número de plazas de nuevo ingreso previsto en la memoria para los diversos centros se respeta. Llama la atención el bajo número de alumnos de nuevo ingreso en todos los centros, con ligero

aumento en el último curso del que se ofrecen datos (2019/20 o 2020/21). Esta debilidad es particularmente notable en el campus de Soria. Como consecuencia de la puesta en marcha de programas de estudios conjuntos (PEC) [doble grado en Relaciones Laborales y Comercio, en Palencia, y doble grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y ADE, en Soria] las cifras han mejorado. Si se mantiene la tendencia positiva ascendente en el número de alumnos de nuevo ingreso en primer curso, la oferta de 80 plazas de nuevo ingreso para el grado simple y 40 para el PEC podría conducir a un incremento notable del número de alumnos en determinados cursos y asignaturas en algunos campus (lo que requeriría reconsiderar la plantilla de profesorado allí).

En lo relativo a la aplicación de las normativas de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, todos los campus se han ajustado a ellas, salvo en los cursos 2019/20 y 2020/21 que quedaron en suspenso. Por lo que se refiere al reconocimiento de créditos en los PEC de Palencia y Soria, de la información que sobre la materia figura en la web, se desprende que la tabla de reconocimiento entre los dos títulos es razonable y lógica, si bien el PEC no permite a los alumnos de Palencia obtener mención alguna en el grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Por otra parte, en la memoria se indica un máximo de 144 créditos de reconocimiento por créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias.

Debe actualizarse la previsión de reconocimientos a tenor de lo previsto en el RD 822/2021 (art. 10.7), que fija en un máximo de 60 los créditos reconocidos por enseñanzas superiores no universitarias.

Las prácticas externas son optativas y no están recogidas en el plan de estudios. Su importancia en la formación de los estudiantes es reconocida por la propia Universidad y fue ya señalada en el informe de acreditación de 2016. En cualquier caso, se constata en la visita que todos aquellos alumnos que desean realizar prácticas pueden hacerlo, existiendo convenios y empresas suficientes para ello. A los alumnos del doble grado en el campus de Palencia no se les ofrece la posibilidad de realizar asignatura de prácticas externas, mayoritariamente cursada por los alumnos del grado sencillo, lo que había sido especialmente valorado en el anterior informe de renovación de la acreditación. Se recomienda estudiar la posibilidad de realizar los ajustes oportunos en los PEC para que los alumnos que los cursen también puedan realizar prácticas externas, algo a lo que la Universidad, en sus alegaciones, se ha comprometido por la vía de las prácticas extracurriculares.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.
 3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.
 4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

CAMPUS DE PALENCIA, SEGOVIA Y SORIA

En las distintas páginas web de los centros, la información es relevante, suficiente y comprensible.
 La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
 Se encuentran publicadas todas las guías docentes del curso 2021/22, en formato unificado en los tres centros, atendiendo al requerimiento al respecto de informes previos. Se constata que las guías docentes se encuentran disponibles con la debida antelación y que la información que ofrecen se adecúa al desarrollo posterior de la docencia.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.
- 2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).
- 3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- 4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

CAMPUS DE PALENCIA, SEGOVIA Y SORIA

Se aplica un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que contribuye a la mejora continua del título. Existe un procedimiento de revisión y mejora continua del

propio SGIC, competencia de los distintos órganos responsables de la calidad de los títulos, pero se aporta escasa información sobre su aplicación en la práctica.

Se recomienda sistematizar la revisión del SIGC, así como la documentación del proceso. En este sentido, se considera que la escasa actualización y revisión periódica del SIGC implementado con respecto a su incidencia en la organización, desarrollo y resultados del título limita la eficacia del sistema para permitir alcanzar los objetivos del título y para mejorar y garantizar, de forma continua, la calidad de la formación que se imparte.

Se analizan los resultados e indicadores y se utilizan para la toma de decisiones. Se considera adecuado tanto el análisis de los resultados de los Planes de Mejora anteriores como la definición de las nuevas Acciones de Mejora.

Se recomienda identificar con mayor concreción las evidencias e indicadores en las que se apoya la identificación de las oportunidades de mejora.

La batería de evidencias e indicadores existente se considera adecuada. Las distintas encuestas realizadas cubren los principales grupos de interés y se centran en los aspectos clave del título (docencia, organización, coordinación, inserción laboral, prácticas, movilidad, servicios, etc.) Se considera una buena práctica la organización de jornadas con empleadores y colaboradores de prácticas externas para tomar su opinión.

Se deben poner en marcha acciones para poder disponer de los resultados de satisfacción de los empleadores con el título.

En relación a las quejas y sugerencias, no se evidencia suficientemente cómo se aplica el procedimiento previsto, ni cómo se registran las mismas. Se recomienda sistematizar el registro de las quejas y sugerencias presentadas y del proceso que se sigue para darles respuesta.

Se recomienda incentivar la difusión de este portal para presentar sugerencias y quejas y que se utilice más ampliamente, especialmente en los Centros de Palencia y Soria.

En respuesta a la alegación institucional presentada por la Universidad de Valladolid, se insiste a dicha universidad que, para que pueda realizar una “primera convocatoria de evaluación”, tal como la Universidad indica en sus alegaciones, es requisito imprescindible que su modelo de evaluación se encuentre verificado por ACSUCYL. Por el momento, dicha universidad, no ha presentado ningún modelo de evaluación docente para su verificación, por lo que sigue resultado pertinente la recomendación formulada a la Universidad de Valladolid para que participe en el Programa DOCENTIA.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

CAMPUS DE PALENCIA, SEGOVIA Y SORIA

Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones del título periódicamente, como acreditan las sucesivas modificaciones de la memoria.

Se han realizado esfuerzos en la mejora de la cualificación de las plantillas docentes y en la configuración y homogeneización de las guías docentes.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

CAMPUS DE PALENCIA, SEGOVIA Y SORIA

En Palencia el número total de profesores ha ido descendiendo desde el curso 2016/17 de 36 a 30 profesores. El porcentaje de créditos impartidos por PDI con vinculación permanente es razonable (en torno al 60%). El porcentaje de profesorado doctor no alcanza el 50% y el número de sexenios es bajo. La carga de tutorización de TFG es muy elevada (en ocasiones por encima de los máximos fijados por la Universidad), al recaer su tutorización exclusivamente en el profesorado integrado.

En Segovia, con un número de estudiantes muy inferior, el número total de profesores ha oscilado entre 31 y 34, siendo muy elevado el número de asociados. No obstante, el porcentaje de créditos impartidos por profesorado con vinculación permanente es muy bajo, entre el 20,7% y el 31,1%. El profesorado doctor no llega al 50% y el número de sexenios es muy bajo, con una disminución importante en el curso 2019/20. También aquí se observa una saturación importante del profesorado integrado con la tutorización de TFG, aunque este aspecto ha evolucionado de forma positiva.

En Soria, hay una plantilla de profesorado que oscila entre 33 y 35 personas. El porcentaje de profesorado doctor no alcanza el 50% y el porcentaje de créditos impartidos por personal con vinculación permanente ha sido como máximo del 27,1%. El número de sexenios es bajo, aunque ha sufrido un pequeño incremento en el último curso. En el propio autoinforme se destaca la necesidad de dotar al principal departamento del título (Derecho del Trabajo) con un profesor con vinculación permanente.

Tanto en Soria como en Segovia se resalta el hecho de que, en muchos casos (el 90% en Soria) el profesorado asociado lleva muchos años vinculado al centro por lo que tiene un alto grado de integración e implicación en la docencia. Asimismo, gracias al esfuerzo del profesorado permanente, se consigue que los eventuales problemas de profesorado disponible para impartir docencia al inicio de curso se solventen sin incidencias.

Existe, por lo tanto, un problema de debilidad de la plantilla docente desde el punto de vista de la cualificación académica, con un alto porcentaje de profesorado sin vinculación permanente, especialmente en Segovia y Soria. El profesorado asociado lo es además a tiempo parcial, lo que también apunta un problema de excesiva fragmentación de la docencia. Este problema ha sido constatado durante la visita, particularmente en el caso de la docencia presencial.

En lo concerniente a la cualificación del profesorado se están poniendo en marcha iniciativas de interés, como lo es la incorporación de dos cátedras de apoyo a la investigación en el centro de Soria.

Se deben tomar medidas para reforzar la cualificación académica del profesorado del grado, en particular el de los campus de Segovia y Soria. Los responsables del título son conscientes de las debilidades que existen en lo relativo al personal académico. Las medidas diseñadas para solventar los problemas son razonables, si bien su implementación y efectos aún no se han desarrollado plenamente y serán monitorizadas en el plazo de dos años.

Los resultados de las encuestas de satisfacción son en general positivos. Una parte considerable del profesorado se somete a procesos de evaluación de la docencia y se constata la participación en proyectos de innovación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1- Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2- El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3- Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

CAMPUS DE PALENCIA, SEGOVIA Y SORIA

En general, la valoración de los recursos de apoyo se mantiene en los términos del último informe de acreditación de fecha 6 de junio de 2017. Durante la visita se comprueba que no existen problemas en lo relativo a recursos disponibles, siendo particularmente satisfactoria la situación en el centro de Segovia.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

CAMPUS DE PALENCIA, SEGOVIA Y SORIA

Las evidencias sobre el análisis de las calificaciones de los estudiantes son suficientes y los datos reflejan un desarrollo normal de las enseñanzas, sin valores que salgan de lo razonable en relación con el número de suspensos, aprobados, notables y sobresalientes.

Las actividades y metodología son adecuadas en todos los campus, a partir de la información disponible en las guías docentes. El 94,7% de los alumnos están satisfechos con las metodologías didácticas empleadas. No hay posibilidad de discriminar evidencias en función de la metodología presencial/semipresencial, lo que constituye una dificultad para analizar las cuestiones metodológicas. Se señala que la principal diferencia entre ambas modalidades es que la materia que en la modalidad presencial se imparte durante 60 horas lectivas, en la semipresencial debe realizarse en 15 horas.

Se deben atender las previsiones de la Memoria relativas a la organización y metodologías de la modalidad semipresencial, en donde se habla de una metodología propia especialmente adaptada a esta modalidad, así como de una planificación y unos recursos particulares. Si se mantiene la guía docente como un único documento, debe incorporarse información sobre la metodología específica de cada modalidad.

Los métodos de evaluación son coherentes con la Memoria y aptos para comprobar la adquisición de las competencias. Las encuestas muestran una valoración moderada de los estudiantes sobre varios aspectos relacionados con el sistema de evaluación.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>CAMPUS DE PALENCIA, SEGOVIA Y SORIA</p> <p>Existen notables variaciones en los indicadores de unos campus y otros. Haciendo una valoración global, las tasas de evaluación, rendimiento y éxito se encuentran siempre en valores buenos, superiores siempre al 75% en todos los cursos.</p> <p>La tasa de eficiencia es muy positiva y siempre por encima de lo previsto, en valores superiores al 94%. La tasa de abandono inicial ha evolucionado desde un 23% en el curso 15/16 hasta un 10,9 en el curso 17/18 y no constan datos de los cursos posteriores.</p>					

4.3. Inserción laboral
<p><i>Estándar:</i></p> <p><i>1-Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</i></p>

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>CAMPUS DE PALENCIA, SEGOVIA Y SORIA</p> <p>Los valores de los indicadores son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</p> <p>En los cursos 15/16 Y 16/17 la tasa de empleo fue del 75% y del 92% respectivamente, que son unas buenas cifras. No obstante, ha de señalarse que el empleo de los egresados en ocupaciones relacionadas con la titulación es tan sólo del 33 y del 29%, respectivamente. Las tasas de ocupación de los cursos siguientes son también positivas, superiores al 80%, pero, una vez más, la mayoría de los egresados afirma que trabaja en puestos no relacionados con los estudios que cursó.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

CAMPUS DE PALENCIA, SEGOVIA Y SORIA

El grado de satisfacción de los estudiantes es moderado. La participación en las encuestas es suficiente para arrojar datos representativos.

Los aspectos valorados por los estudiantes en el apartado "valoración global de la satisfacción" oscilan entre el 5,6 y el 8,1 en el curso 16/17, entre el 6,2 y el 7,8 en el curso 17/18, entre el 3,8 y el 7,6 en el curso 18/19, entre el 6,2 y el 7,6 en el 19/20 y entre el 6,9 y el 8 en el 20/21. Este rango de valoraciones se repite a lo largo de los diferentes ítems evaluados.

El grado de satisfacción oscila casi siempre entre el 6 y el 7,5 en relación con la admisión e información de los estudiantes antes de matricularse, así como con el plan de estudios y su estructura, el proceso de enseñanza y aprendizaje e instalaciones.

Las encuestas de egresados muestran también unos datos positivos, con una valoración del grado en torno al 7 en todos los cursos.

En lo que respecta al profesorado, los datos son muy positivos en todos los cursos. La valoración de los distintos ítems en las encuestas al profesorado oscila siempre entre el 7 el 9 en todos los aspectos y la satisfacción general (medida sobre 100) está casi siempre por encima del 80%.

Se deben poner en marcha acciones para poder disponer de los resultados de satisfacción de los empleadores con el título.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>CAMPUS DE PALENCIA, SEGOVIA Y SORIA</p> <p>Los datos aportados sobre el número de estudiantes que participan en el programa Erasmus son buenos y la satisfacción con el programa es también positiva.</p> <p>El número de profesores que ha participado en el programa de movilidad Erasmus es razonable.</p> <p>Se aporta la lista de convenios de la universidad, pero es un listado no actualizado desde 2014/2015. Se recomienda revisar esta cuestión por si hay bajas o nuevas incorporaciones.</p>					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i> - <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i> - <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i> - <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i>
<p>Valoración global del Plan de Mejora:</p> <p>Las mejoras incluidas en el plan de mejora son coherentes con los puntos débiles señalados en el autoinforme por la propia Universidad y están bien planteadas y definidas. Demuestran la preocupación de la Universidad por mejorar la comunicación con los estudiantes (más reuniones sobre movilidad, mejoras en la página web, etc.) y un esfuerzo por adaptarse a la adaptación al contexto de crisis sanitaria, que ha requerido un mayor uso de las herramientas online y una mejora de la capacitación digital del profesorado. Otra de las líneas de actuación que podrá revisarse en el futuro es la implementación de un proyecto que pretende mejorar las habilidades transversales y la formación en idiomas para mejorar la empleabilidad de los alumnos. Parece una propuesta adecuada, en futuros informes se podrá observar si su implementación es exitosa.</p>

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones